

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asiste D^a Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus

Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicha Oficina, D^a M^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPEDIENTES 125) (1 asuntos a tratar)

2. Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de los Órganos de Gobierno Unipersonales: Disponibles en la Intranet Municipal. (El acceso se hará mediante tarjeta electrónica: Aplicaciones Corporativas-Inicio-Administración Electrónica-Libros de Resoluciones y Decretos-Resoluciones y Decretos, poner la fechas, Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior.)

La Comisión se da por enterada.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 asuntos a tratar)

Interpelaciones (5 asuntos a tratar)

3. [PSOE] Para que dé cuenta de cuándo tiene previsto convocar la mesa técnica de seguimiento del pacto de condiciones de las brigadas de conservación de infraestructuras [Cod. 9.274]

Sr. Presidente: Yo, si les parece, me gustaría hacer una consideración previa, señora Becerril, si no le importa... y es..., yo soy consciente de que fuera hay trabajadores —deberían ser representantes de los trabajadores— que están interesados en escuchar este punto del orden del día. Me lo acaba de decir la señora Espinosa, que ha subido y los ha visto. Todos sabemos que las Comisiones no son públicas, con una única excepción, que es la Comisión de Régimen Interior, a la que sí suelen asistir los representantes de los

trabajadores, no así los trabajadores, por el carácter de no público de la sesión, y en la de Participación Ciudadana, que en este caso coinciden, donde sí escuchamos y participan los representantes de las dos grandes federaciones de asociaciones de la ciudad.

Yo, por lo tanto, no sé si hay algún problema en el acceso de los trabajadores, o de los representantes de los trabajadores, a la sala, pero que, en todo caso, conste que no por este consejero. Yo estoy cómodo con que los representantes de los trabajadores, como siempre se ha hecho, acudan a la sesión y, por lo tanto, yo no sé si tienen interés en venir. Ah, que van a entrar. Ah, pues que estarán organizándose. Vale, vale. En principio, simplemente es hacer el recordatorio de que solo deberían acceder a la sala los representantes de los trabajadores, no los trabajadores, porque no es una sesión pública, pero, en todo caso, estamos encantados de que nos acompañe todo el personal municipal, en representación de sus compañeros, que crean que es de interés lo que hoy vamos a tratar.

Perdón por el inciso. Señora Becerril, tiene usted la palabra cuando lo desee.

Sra. Becerril Mur: Bien. Buenos días a todos. Espero que hayan tenido un verano estupendo. Como sabe, señor consejero, en el año 2014 se firmó un acuerdo de las condiciones de trabajo en las que se regularon muchas de las cuestiones que afectan al desempeño de los trabajadores de las Brigadas de Conservación, desde grupos de trabajo, calendario, número de trabajadores por acción, etcétera; además de una mesa de seguimiento técnica de personal y protocolos de seguridad y adaptación a los mismos. Sin embargo, esta mesa han pasado diez años y no se ha convocado en ningún momento.

La realidad del día a día implica que estos trabajadores tienen mayores obligaciones, porque la ciudad crece. Nuevos protocolos de actuación técnicos, que implican una mayor necesidad de personal para acometer cuestiones como el tratamiento de residuos derivados del amianto, la protección mediante entibado de zanjas, estrés térmico, maquinaria pesada, entre otros. Y, al final, se recurre a contratas privadas.

No le voy a recordar que el Servicio de Conservación de Infraestructuras es parte fundamental del ciclo integral del agua, y para nosotros es muy importante que pertenezca al sector público por una doble cuestión: se realiza en mejores condiciones, tanto de costes como de seguridad, porque los trabajadores públicos son más versátiles y tienen un mayor conocimiento de la problemática de la red de la ciudad en su conjunto, forman parte del patrimonio de este Ayuntamiento, porque son sus empleados, y porque trabajan 24/7 durante todo el año, ya que el sector privado solamente funciona de lunes a viernes, el fin de semana no trabaja.

Esta mesa técnica deberá ser la que defina cuál es el número de efectivos que han de acudir a cada una de las roturas que se producen en la red baja, así como los protocolos, los puestos y las retribuciones. Los protocolos se van actualizando, sí, no así el convenio, lo que ocasiona problemas de seguridad, como accidentes debido a su peligrosidad, y por ello, existe una gran preocupación por parte de los sindicatos hacia estos trabajadores. Por ello, mantuvieron en enero de este mismo año una reunión con el consejero Serrano por pertenecer dichos trabajadores a su Área, mostrándose sensible a sus peticiones y comprometiéndose a elevar la cuestión a la consejería competente, es decir, Personal, para mantener una reunión, como máximo, en un mes.

Usted es conocedor de esta situación y le solicitamos que, en coordinación con Infraestructuras y Urbanismo, protejan y garanticen el futuro de estos trabajadores, porque ahorraremos dinero y mejoraremos el servicio que prestamos a los ciudadanos. Si tenemos un Servicio de Brigadas y Conservación satisfecho y adaptado a los nuevos tiempos de la ciudad, todo irá bastante mejor. Por ello, le preguntamos cuándo se formalizará esa reunión para garantizar las condiciones laborales en términos de suficiencia y seguridad para prestar este servicio público. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Becerril. Buenos días, como decía, y buenos días a todos los que nos acompañan al inicio de esta sesión. Señora Becerril, ayer fue el Grupo de Zaragoza en Común quien formuló la misma interpelación que hace hoy usted, y la formuló al consejero de Infraestructuras y Urbanismo, el señor Serrano. Por eso comenzaré diciendo que suscribo desde la primera hasta la última de las palabras del señor Serrano. Y podría terminar aquí mi intervención, ya que lo lógico sería pensar que, a las mismas preguntas, las mismas respuestas. Pero por respeto a usted y a su Grupo, y especialmente a los representantes de los trabajadores que nos acompañan hoy, aclararé, o al menos lo intentaré, algunas cuestiones respecto de la interpelación que hace el Grupo Socialista.

En primer lugar, si me permite, creo que hay que ordenar un poco las ideas para examinar de qué estamos hablando realmente, entender el acuerdo al que, efectivamente, se llegó y que se ratificó por decreto en abril del 2014 por la consejera del momento, la señora Ranera. Vamos a ello.

El 17 de enero de 2014, hace más de diez años, los representantes de la Corporación municipal de entonces y la representación sindical del momento, negocian, según consta en el Acta de la reunión, una propuesta de organización de trabajos, como ha dicho usted, para las tardes, fines de semana y festivos del personal de brigadas de Conservación de Infraestructuras. Unos meses después, el 24 de abril de 2014, el Gobierno de aquel momento toma en consideración la propuesta que figuraba en el Acta de esa reunión y aprobó el decreto por el que se estableció, entre otras cosas, el sistema retributivo del personal de brigadas de Conservación de Infraestructuras. Y, finalmente, la señora Ranera, como consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior del momento, el 28 de abril de 2014, por lo tanto, hace más de diez años, dispuso la asignación de los complementos específicos al personal que se relacionó en dicho acto.

Es decir, y por resumirlo, reuniones sindicales, reuniones con la Corporación, se llega a un acuerdo, el Gobierno se hace eco de ese acuerdo y la consejera del momento promulga un decreto por el que establece las condiciones para cumplir el acuerdo. Año 2014.

Yo he examinado el texto, que debe de ser diferente al que tiene usted. Yo he examinado, no solo el texto, también el Acta de la reunión final de los trabajadores con la Corporación, donde se propone qué es con lo que se está de acuerdo después de las reuniones que le he dicho que hubo. He examinado el acuerdo del Gobierno del Partido Socialista de entonces y he examinado el decreto de la señora Ranera. De todos esos textos, sí es cierto que se puede leer lo siguiente, y entrecomillado: "*Transcurrido un año desde la aplicación de la nueva organización, se realizará una valoración de su funcionamiento*". Entiendo que en su interpelación hace referencia a si se ha cumplido o no esta cuestión.

Yo le haré algunas consideraciones que creo que son necesarias para que todos intentemos llegar a la misma conclusión. El acuerdo de 2014 se alcanza durante la vigencia de un pacto de condiciones de trabajo aplicable a todos los funcionarios, que tenía su vigor 2012-2015. Tras el acuerdo de brigadas, se ha negociado el acuerdo de condiciones de trabajo 2016-2019, que durante cinco años se ha negociado el acuerdo actual que entró en vigor en el año 2024. Y, por tanto, debe entenderse que los acuerdos generales siempre superan a los acuerdos particulares, y que lo pactado en 2014 para las brigadas, debería haberse referenciado en las negociaciones de los posteriores pactos de condiciones de trabajo de los funcionarios municipales si en la negociación de aquellos momentos así se hubiera estimado pertinente. Es lógico llegar a la conclusión de que las mejoras y modificaciones incorporadas en el acuerdo de 2014 ya debieron ser negociadas, en su caso, reflejadas y absorbidas durante el pacto de 2016-2019, y en las negociaciones del actual acuerdo.

Igualmente, los puestos de trabajo necesarios en el Servicio de Brigadas y sus categorías, han sido negociados en las sucesivas modificaciones de las RPT aprobadas a partir de 2014.

Y, por tanto, y como conclusión, no resulta imaginable que un acuerdo puntual funcione de forma independiente al margen de los pactos y acuerdos y RPT aprobados con posterioridad al citado acuerdo, de hace más de diez años, y esperar a que tenga una vigencia indefinida por encima de acuerdos de rango superior.

Mire, si en algo estoy de acuerdo en la intervención que hizo ayer Zaragoza en Común cuando, como le decía al principio, interpeló al señor Serrano sobre esto mismo, es cuando, al comienzo de su intervención, dijo que el acuerdo de 2014 había dejado de estar vigente por haber sido superado por otras circunstancias e instrumentos. Completamente de acuerdo.

Y, por último, y no menos importante, señora Becerril... bueno, no menos importante... al menos, no deja de ser anecdótico, como he dicho y como recordaron ayer, a lo largo de los años 2019, 2021, 2022 y 2023, la representación sindical solicitó la convocatoria de la comisión de seguimiento de acuerdos de brigadas de Conservación de Infraestructuras a la que se refiere usted hoy mismo. Yo solamente decir que, en primer lugar, me llama la atención que la fecha del primer escrito sea 15 de octubre de 2019, cuatro meses exactos desde que tomó posesión el Gobierno del Partido Popular. Será que en 2015, 2016, 2017, 2018 y hasta mitad de 2019, con los Gobiernos del Partido Socialista y de Zaragoza en Común, no era necesario exigir nada respecto del acuerdo al que hacemos referencia.

Pero me quiero centrar en algo que usted no ha dicho, señora Becerril. Y es que el 29 de diciembre de 2022, estamos en diciembre del año 2022, STAZ, una representación sindical de trabajadores de este Ayuntamiento, hace una reclamación a la consejería, previa a la vía jurisdiccional que dio lugar a un recurso contencioso-administrativo de esta representación sindical. Es decir, para que lo entendamos, una representación sindical avisa de "... quiero hacer esto, si no lo hacéis, si no me dais la razón, acudiré a un tribunal". Y, efectivamente, se interpone el recurso contencioso-administrativo por STAZ con la pretensión de

que se convocara la comisión de seguimiento del acuerdo de Vialidad y Aguas. ¿Sabe cuál fue la sentencia sobre esta petición? Pues la sentencia fue que el juzgado contencioso-administrativo número 5 de Zaragoza, falló el 11 de abril de 2024, hace unos meses, contra el recurso antes citado. Le voy a leer una parte de la sentencia textualmente y, por supuesto, pongo a su disposición la sentencia completa por si es de su interés: *"Según el Acta aportada, no consta que se creara ninguna comisión de seguimiento y nada se dice al respecto en el acuerdo, ni tampoco consta que se haya seguido procedimiento para la negociación colectiva para alcanzar el acuerdo. Por lo que —continúa el juez— no procede la convocatoria de la comisión de seguimiento"*.

Por supuesto, como le digo, la sentencia es firme, de un juzgado de esta ciudad. Así que, como estoy seguro de que usted es firme defensora del Poder Judicial y de sus actuaciones, seguro que estará conmigo en que esta sentencia da una respuesta clara e inapelable a la pregunta de su interpelación.

Sra. Becerril Mur: Bueno, señor Mendoza, ya me tiene acostumbrada a darme una serie de datos, de fechas, de lo que ha pasado, esto, tal, cual. O sea, quiero decir, que sí, que todo eso es cierto, porque lo tiene usted encima de la mesa, pero, independientemente del fallo de la sentencia, hay un convenio donde se recogen todos los derechos de los trabajadores y tiene que prevalecer siempre. Eso, por un lado.

Por otro, le recuerdo que nosotros estuvimos en este Ayuntamiento gobernando y gestionando hasta junio del 2015, junio del 2015. O sea, casi no nos dio ni tiempo, al año, de montar la mesa. Eso en segundo lugar. Y, en tercer lugar, mire, la situación es la que tenemos, es la que hay, está ahí y hay que solucionarla.

El señor Víctor Serrano se comprometió en el mes de enero a, en el plazo máximo de un mes, convocar la mesa tras hablar con el consejero de Personal, porque entendía que era él, es decir, usted, quien debía convocar. Han pasado ocho meses y no ha habido reunión. Seguimos estando igual.

Mire, hay que revisar si se está o no cumpliendo el mínimo de personal necesario y si este mismo, con lo que ha cambiado la ciudad y los métodos de reparación de tuberías, es el adecuado. Porque, oiga, la ciudad va creciendo. Es que hay que ir modificando los protocolos y los convenios. Urge convocar la revisión del acuerdo porque, junto al presupuesto, debe haber una plantilla, y puede ser necesario ampliar en Infraestructuras algún puesto. Los sindicatos están reclamando que es necesario hacerlo en la categoría de oficial de fontanero y en la de operarios especialistas, al menos para poder contratar el personal necesario.

Resumiendo, uno, Víctor Serrano se comprometió y es consejero de Gobierno, por tanto, su palabra es del Gobierno. Y dos, urge, antes de que se apruebe el presupuesto, por si fuera necesaria una modificación de plantilla. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, voy a empezar... luego continuaré con su intervención, pero no me resisto a decir que estoy seguro que no se ha expresado correctamente cuando dice... que no es lo que usted piensa, cuando dice que un acuerdo debe prevalecer ante una sentencia. Yo creo que un acuerdo no debe prevalecer ante una sentencia judicial. Y si es así realmente lo que piensa, no me extraña de cómo va nuestro país, gobernado por su partido.

En todo caso, y con independencia de lo que he expuesto anteriormente, yo creo que también es justo examinar la estructura municipal, como usted decía hace un momento, en el momento del acuerdo y en este momento. Cuestión, señora Becerril, que, si usted no tuvo la oportunidad ayer, porque entiendo que tendría otras cosas que hacer que ver la Comisión de Urbanismo, si me permite, sí que le aconsejo que la revise, porque el señor Serrano sí detalló pormenorizadamente, cuál era la situación de personal en el momento de 2014 del acuerdo y cuál es ahora, para que podamos ver, como usted dice, la comparativa. Añadir solamente, que siete de las 13 vacantes que hay actualmente en el Servicio, ya están incluidas en la oferta de empleo público y, por lo tanto, pueden ser cubiertas con el cupo de 2024 o de 2025.

Otro dato importante que no sé si tiene usted, señora Becerril, es el esfuerzo particularmente importante que desde el Área de Recursos Humanos y desde el Área de Infraestructuras y Urbanismo se ha hecho desde el 2019. Mire, particularmente, le puedo decir que desde Recursos Humanos se han hecho 69 contrataciones desde 2019, diez de las cuales han sido en lo que va de este año 2024.

Aun así, por terminar, señora Becerril, uno, dando por superado ampliamente el acuerdo de 2014, como creo que todos estamos de acuerdo; dos, habiendo recaído sentencia firme, que este Gobierno es de los que intenta cumplir las sentencias de los jueces, desestimando la procedencia de convocar la comisión de seguimiento a la que se refiere en su interpelación; tres, siendo conscientes del esfuerzo que se hace desde las Áreas de Infraestructuras y de Recursos Humanos; cuatro, sabiendo que la mayoría de las plazas vacantes del Servicio se encuentran en oferta de empleo público; y, cinco, —y aquí le respondo a lo último de

su intervención— sabiendo que no voy a esperar ningún mes a que usted me diga... debería convocarse por la nueva plantilla... no, señora Becerril, la plantilla ya está en tramitación. La plantilla está ahora en información pública y, por lo tanto, usted debería conocer o podrá conocer, si es el caso, que hay cuatro nuevas plazas precisamente para el Servicio del que estamos hablando que, casualmente, son dos de fontanero y dos de operario.

Por lo tanto, los deberes que usted me dice que deberíamos hacer en los próximos meses, llevan meses hechos, señora Becerril. Aun así, y teniendo en cuenta todo lo que le acabo de decir, que no es poco, este consejero, y me consta que el señor Serrano igualmente, estamos dispuestos a hablar del futuro de las brigadas de Conservación de Infraestructuras, faltaría más, pero en toda su extensión, teniendo en cuenta todos los condicionantes actuales, algunos de los cuales ya le he indicado.

4. [PSOE] Para que dé cuenta de las medidas que tiene previstas adoptar, tal y como anuncio, para la mejora de los trámites para la celebración de festividades y eventos en barrios rurales y distritos de la ciudad. [Cod. 9.275]

Sr. Presidente: Señora Becerril. Gracias.

Sra. Becerril Mur: Gracias, consejero. Bueno, en primer lugar, decirle que nosotros también respetamos las sentencias, las respetamos. Lo que le he querido decir que usted no ha querido entender, es que los profesionales de brigadas tienen unos turnos diferentes y una conciliación diferente, y una serie de factores que alteran el trabajo normal de 9:00 a 15:00 del resto de funcionarios o de la mayoría de los funcionarios. Por eso tienen un acuerdo especial, llamémoslo especial. Es solo por ese motivo. No es que no respetemos las sentencias judiciales o que todo esté por encima de, no, es que tienen que tener un acuerdo diferenciado.

Bien. Según un artículo de prensa publicado... ahora no recuerdo el día, bueno, hace un mes escasamente, decía este artículo de la prensa que el consejero tiene previsto adoptar medidas para la mejora de los trámites en Juntas y Distritos. Y eso quiere decir que nos da la razón al Partido Socialista, al Grupo Municipal Socialista, cuando venimos trayendo esta pregunta mes tras mes, siendo muy pesados y muy insistentes, para ver si es verdad que, de una vez por todas, podemos hacerlo más fácil para las personas que lo tienen que tramitar.

Hacer unas fiestas implica un montón de cuestiones que nada tienen que ver con la burocracia, como cerrar una programación, buscar patrocinadores, tener un equipo de voluntarios y coordinarlos... Y, además de todo eso, permisos que cada vez parecen más difíciles de conseguir en el Ayuntamiento. Ya hemos comentado otras veces lo que cuesta obtener una autorización. Se tiene que solicitar la autorización a la Unidad de dominio público para la celebración de actos festivos en la vía pública, lo que implica tramitación de un seguro y, si no está cubierto por el Ayuntamiento, que muchas veces no lo está, tienen que pagarlo ellos. Por supuesto, tener la programación con el tiempo suficiente para saber qué permisos han de pedirse, cosa extremadamente complicada, instalación técnica del equipo que se va a proceder a montar... Si hay carpa, requiere de un proyecto técnico visado por un arquitecto técnico, al igual que de un pronunciamiento, como usted bien sabe, del Servicio de Parques y del Servicio de Bomberos. Cuando hay que realizar recorridos, además del soporte de la Policía, como ya sabemos que no cuentan en este momento con todos los efectivos disponibles, los recorridos de los cabezudos, por ejemplo, se ven obligados a acortarse.

Pero es que, además de todo esto, se han de acoger a las exigencias del decreto de espectáculos públicos del Gobierno de Aragón, lo que implica, en algunas ocasiones, disponer de seguridad privada a la hora de poder abrir pabellones. Usted es conocedor de los presupuestos que manejan las comisiones de fiestas. Las aportaciones que se hacen por parte de las Juntas de Distrito y las Juntas Vecinales son muy limitadas y la recaudación que pueden obtener estas comisiones a través de patrocinadores o gente que colabore con ellas también es exigua, al igual que las subvenciones que puedan obtener. Les estamos exigiendo un esfuerzo como si se tratara de entidades privadas, y no olvidemos que son asociaciones o comisiones de fiestas formadas en su mayor parte por voluntarios y gente de los barrios. Si no se les echa una mano y se incrementa su financiación, van a terminar por tener que privatizar la organización de las fiestas, ya que van a dejar sin capacidad para hacerlo a las comisiones, perdiendo así todo el espíritu que representa la implicación de los barrios.

Pero, además, están desbordados por falta de personal una vez más. Como le he dicho, usted anunció la puesta en marcha de un protocolo para facilitar esta labor. Queremos saber cuáles son esas medidas, si ya saben si son efectivas —hay una prueba piloto— y en qué fecha se pondrá en marcha. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues mire, yo no suelo utilizar el tiempo de una interpelación para hablar de la anterior, pero ya que usted lo ha hecho, no me resisto a hacerlo, señora Becerril. Lo que usted ha dicho, y lo podrá leer en el Acta, es que hay que respetar el acuerdo de las brigadas por encima de la sentencia. Después de su explicación, será el subconsciente del Partido Socialista el que le ha podido al decir eso.

Y en su intervención, refiriéndonos ya a la interpelación, pues mire, yo ya siento que haga falta un seguro, siento que la complicación es de la programación, pero imagínese, si es complicado programar, cuánto de complicado será dar el permiso a una programación que es complicada. Si no está la programación, mal se puede dar el permiso, entiendo yo. Y mire, hemos estado hablando, ha estado hablando usted alrededor todo el rato de cuestiones que tienen que ver con la seguridad.

Yo no sé cómo lo haría el Partido Socialista cuando gobernaba, estoy seguro que igual que lo hace este Gobierno, igual que lo hizo el anterior, primando la seguridad sobre cualquier otra cuestión. Y para primar la seguridad sobre cualquier otra cuestión, señora Becerril, hay que presentar una serie de documentos mínimos y necesarios: el seguro, efectivamente, la planificación, las cuestiones de aforos, las cuestiones de los técnicos que tienen que valorar si una estructura está bien o mal montada... Sí, señora Becerril, sí, hay que montar todo esto. Y lo que debería ocurrir es que quien pide los permisos para montar actividades, fuera consciente de qué es lo que está pidiendo.

En todo caso, mire, realmente, de este tema hemos hablado en muchas ocasiones, señora Becerril, como usted decía. Hablamos en febrero, hablamos en el comité de alcaldes, hablamos en marzo, hablamos después... y, al final, el problema es el mismo, y las soluciones ya se las he ido contando a usted y a todos los que forman parte de los diferentes foros. Por lo tanto, no me voy a extender y no voy a repetirlas.

Pero sí es importante saber dónde empieza el nudo del problema. El nudo del problema, como he dicho en varias ocasiones, está, uno, en hacer las peticiones fuera de tiempo, como usted bien sabe, para las fiestas, que es a lo que usted fundamentalmente se ha referido, son dos meses el tiempo con el que hay que pedirlos, y para las actividades puntuales es un mes, si ya empezamos mal por ahí, mal podrá seguir todo lo demás; segundo problema, no menos importante, es que, cuando se solicita el permiso, no vale, permítame la expresión coloquial, el decir "hola, quiero hacer fiestas en el barrio de no sé dónde", sino que, de inicio, se deberían presentar todos los documentos necesarios para que el Servicio correspondiente pudiera valorarlos, pedir los informes a los Servicios municipales y poder tomar decisiones en un tiempo más adecuado —tiene usted razón y la tienen los alcaldes— que el que se está dando ahora mismo.

Pero dicho esto, mal en la presentación de los tiempos, mal en la presentación de la documentación, también es cierto que esta administración tiene que hacer los deberes, y ser capaz de afrontar en condiciones óptimas, las peticiones que vienen no solo de los barrios, sino de toda la ciudad, porque se habrá dado cuenta que es exponencial el aumento de peticiones para hacer actividades en las calles de los barrios y distritos de nuestra ciudad. Y ese aumento exponencial hace que los mismos trabajadores tengan, por supuesto, muchas más cuestiones que decidir, y haya mayor retraso. Y por eso, y ahí viene, yo creo, la cuestión a la que hace referencia a su interpelación, no solo en el ámbito de participación ciudadana y en la concesión de licencias por utilizar el dominio público, sino en el ámbito global de la administración municipal, creemos que hay que hacer un esfuerzo que hemos llamado de simplificación administrativa.

Creemos que es importante poder hacer mucho más eficientes todos los procedimientos internos y externos del Ayuntamiento de nuestra ciudad. Y nosotros nos hemos aplicado. Participación Ciudadana y Régimen Interior quiere formar parte, y va a trabajar de una forma expansiva, en este nuevo concepto que va a liderar la consejería de Economía con el consejero Gimeno a la cabeza.

¿Y nosotros qué queremos aportar? Queremos que todo empiece en nuestra consejería precisamente por uno de los procedimientos que, como usted bien dice, tiene mayores roces, que es la relación del Ayuntamiento con el ciudadano cuando quiere hacer cualquier tipo de actividad. Y, por eso, el procedimiento que tiene que ver con la obtención de los permisos para hacer cosas en la calle, va a ser el primero que nosotros vamos a poner a trabajar en esa experiencia, en ese proyecto de simplificación administrativa.

Creemos que tenemos mucho camino por recorrer desde la administración municipal, siempre con el concurso de quienes piden los permisos para que todo esté bien. Yo creo que con el entender de los peticionarios de cuándo y cómo se deben hacer las cosas y, desde luego, el esfuerzo que tiene que hacer esta administración para que todo sea más sencillo, para que haya un formulario único, para que no se

tengan que pedir 50 veces los mismos documentos a las mismas personas, creo que con eso seremos capaces, señora Becerril, de que ni en futuros Consejos de Alcaldes ni en futuras Comisiones, volvamos a hablar de esto, también le digo, es un proyecto a medio plazo, no es para pasado mañana, que podamos no volver a hablar de esto porque esté solucionado.

Sra. Becerril Mur: Gracias por las explicaciones. No obstante, con todo lo que ha dicho, me vuelve a dar la razón. Hay que hacer una simplificación administrativa y ahora se han puesto las pilas y lo van a hacer junto con el Área de Economía, la van a hacer expansiva. Claro, las personas, si hay muchos documentos, mucha tramitación, se pueden confundir. Si hay documentos únicos, evidentemente, se da una mejora, pero una mejora que hasta ahora no existía. Bueno, no voy a decirle nada, porque lo que me ha dicho, pues bueno, forma parte de un deseo y de que esto fructifique. Entonces, tenemos que verlo.

Pero, mire, yo tengo una relación de quejas que ahora le voy a trasladar por parte de algunas Juntas Vecinales y de Distrito que no veo incluidas en su plan de acción. Esto que relato lo saben ustedes de primera mano, igual que nosotros, y a ver si con este nuevo protocolo, con esta simplificación en la tramitación, pues podemos resolverlo.

¿Por qué las brigadas municipales no tienen material para prestar y por qué no pueden montar los materiales que tienen las Juntas? ¿Por qué la limpieza pública no se hace cargo de la limpieza de los espacios donde se tienen actividades de fiestas con suelo municipal?, o, si se tiene que contratar a una empresa de limpieza para ello, ¿por qué no se hace cargo el Ayuntamiento de los gastos? Si solicitamos mesas, sillas o escenarios, hasta última hora no sabemos si hay o no hay, da igual con el tiempo que lo hagamos; normalmente es que no, porque Cultura tiene reservado este material la mayor parte del año, y cada día hay menos material y no se repone. Tenemos que hacer frente a un montón de gastos: limpieza, informes, seguridad, y ahora empresa de mantenimiento también. En pabellones deportivos prevalece, como tiene que ser, la actividad deportiva y, por lo tanto, no podemos montar la instalación con tiempo suficiente. Las subvenciones a las comisiones de fiestas son ridículas. Solicitar con tanto tiempo de antelación impide sortear cualquier imprevisto, por ejemplo, que llueva. Y si se han programado actividades en el dominio público y llueve, pues tenemos que suspender, no tenemos plan B del pabellón. Tampoco nos permiten solicitar, les permiten solicitar, los dos espacios a la vez.

Es necesaria una mejor comunicación entre los Servicios, que muchas veces no tienen claro que algunos temas sean temas de su competencia. Por ejemplo, en Garrapinillos los fuegos artificiales se retrasaron 45 minutos porque no llegaban los bomberos. Fuegos artificiales, que supone presentar certificado, empresa fabricante de cohetes con especificaciones técnicas, peso de la pólvora, categoría fuegos, además de solicitar autorización a la empresa pública ENAIRE, por web, para disparar fuegos por el espacio aéreo.

Por supuesto, todo esto, estoy de acuerdo con usted, se hace con las máximas medidas de seguridad y hay que hacerlo. Pero lo que yo le quiero decir, es que cualquier documentación técnica que le piden a un alcalde o a un presidente de distrito, es imposible, con la poca gente que tienen, que puedan llevarla a cabo, en dos meses, que puedan pensarlo todo y puedan llevarlo a cabo, es muy complicado, muy complicado. Entonces, realmente, tal vez debería haber algún puesto de funcionario que fuese capaz de activar las dos partes, y que se encargara de ayudar a estas personas a seguir con la tramitación, que se dedicara en exclusiva a ello, quiero decir, porque con tantos eventos, que me está diciendo usted que cada día hay más, evidentemente, habrá que tener personas especializadas en un puesto de trabajo o más personal. Eso es todo. Gracias.

Sr. Presidente: Yo, señora Becerril, ya siento que la tecnología actual no permita saber con dos meses de tiempo si va a llover o no, pero, igual que le pasa a Monzalbarba, le pasa a cualquier cantante que va a actuar en cualquier estadio del mundo. Y, por lo tanto, no me exija más que lo que le pueden exigir a cualquier gran artista que toque en cualquier estadio municipal, o de cualquier parte del mundo o de Europa.

Yo lo que quiero decirle es que, mire, yo creo que mezclan, si me permite, churras con merinas. Me habla usted de que, claro, qué problema si llueve. Pues sí, es un problema si llueve, como también es un problema si hace mucho calor. ¿Y qué le vamos a hacer? ¿Qué quiere que le diga yo? Me cuenta todos los permisos que hacen falta para lanzar fuegos artificiales. Pues sí, oiga, es que hacen falta todos esos permisos. ¿Y sabe qué? Que todo el mundo es consciente de los permisos que hacen falta. Y, por lo tanto, hay dos opciones: o se piden con tiempo para tenerlos, o no se lanzan fuegos artificiales, que es que no pasa nada. Pero yo entiendo que todo el mundo quiera tener las fiestas mejores, más bonitas y más estupendas de cada año, mejor que las del anterior, pero, oiga, siempre sometido a unas necesidades mínimas obligatorias.

Y le voy a decir de nuevo, de ahí no nos vamos a bajar. Mejoraremos muchos procedimientos, pero yo creo que el Partido Socialista debería estar detrás del Gobierno en este caso y exigir que en todos los casos, en los barrios y en los distritos, se cumplan todas las medidas de seguridad necesarias para que nunca haya ningún accidente. Y si lo hay, sea por eso, porque es un accidente y no porque no se han previsto las cosas.

Yo, señora Becerril, mire, además de todo lo que le he dicho, le digo que la prevención y la seguridad es lo primero en cualquier actividad que organice, en este caso, el Ayuntamiento o al menos que organice el Gobierno de la ciudad. Además, le quiero decir... hablaba usted de personal, mire, no, no vamos a tener a un funcionario esperando a ver si son las fiestas de tal barrio o de tal otro. Yo es que creo que esto va al revés.

Sabemos con antelación cuándo es San Pantaleón, es decir, cuándo son las fiestas de Juslibol. No lo sabemos con dos meses de antelación, que esto no es como la Semana Santa, que cambia, sabemos exactamente qué día es el patrono de cada barrio. Y, por lo tanto, quizá, y me permito hacer esta afirmación, lo lógico sería no empezar dos meses antes, que puede que tenga razón de que los tiempos van a ir corridos, sino empezar, como se hace en esta Casa con las Fiestas del Pilar, al día siguiente que terminan las anteriores. Quizá, con un poquito más de previsión, sería más sencillo alcanzar todos los tiempos y, por lo tanto, sería más sencillo para los trabajadores de esta Casa examinar los expedientes completos, indicar si hay que corregir alguna cosa, que, oiga, que nadie somos perfectos y, por supuesto, se seguiría indicando si hay que corregir alguna cosa, y, por lo tanto, dar los permisos en su momento. Quizá es más fácil que quien va a hacer las fiestas, que sabe cuándo son, trabaje con un poco más de antelación que contratar más funcionarios municipales para organizar las fiestas de los barrios o de los distritos.

En todo caso, señalar que, desde luego, hemos aumentado y adecuado los trabajadores, el personal que trabaja en el Servicio Jurídico de Actividades en Dominio Público y Desarrollo Territorial mediante la RPT de estos últimos años. Además, contamos con el apoyo constante de dos TAG y de un auxiliar administrativo de la Oficina de Participación Ciudadana. Y que no descartamos, hasta el momento en el que ese plan que le he dicho y que era el inicio de su interpelación, hasta que ese plan esté funcionando, que también cuando lo pongamos en marcha, oiga siempre habrá algo que ajustar, pero seguro que mejora las circunstancias, no descartamos, que en un futuro próximo, la incorporación de más personal sea necesaria para intentar ayudar a que estas labores se hagan en tiempo y en forma.

Por lo tanto, una vez diagnosticado el problema, se ha pensado en la solución a medio plazo, que esperamos sea la definitiva, y, mientras tanto, hemos dotado de personal al Servicio que tiene que dar las autorizaciones. Yo estoy seguro de que con este esfuerzo, con el de los peticionarios también, importante, seremos capaces, como le decía al principio, de que este tema no ocupe mucho más tiempo y cumpla con las expectativas de todos.

5. [ZEC] ¿Qué motivos han llevado a este gobierno a la derogación del Acuerdo de Gobierno de 2016 sobre las condiciones para la celebración de festejos taurinos populares, organizados por el Ayuntamiento? [Cod. 9.319]

Sr. Presidente: Buenos días, señor Domínguez. Adelante.

Sr. Domínguez Sanz: Buenos días a todos y todas. Muchas gracias. Bien, pues es una interpelación que, al fin y al cabo, de lo que viene a hablar es de maltrato animal. Porque, como hemos venido diciendo, hemos dicho en otros espacios, este no es un debate de derechas o izquierdas, sino de sensibilidad ante el sufrimiento y, en concreto, el sufrimiento animal. Lamentablemente, hay personas de izquierdas que consideran que los festejos populares taurinos y los festejos taurinos en general son una expresión de arte y, afortunadamente, también hay muchas personas conservadoras que consideran que es una tradición que necesita ser abolida directamente.

Como decíamos, no es un problema de derechas e izquierdas, sino de sensibilidad ante el sufrimiento animal. Los toros son seres sensibles, que sienten dolor y angustia. Son expuestos en estas celebraciones, en estos festejos, a hechos y abusos que suponen llevarlos al límite de su resistencia física y emocional, que les suponen heridas, sufrimiento y donde, de alguna manera, la crueldad es considerada como parte del entretenimiento, paradójicamente. Es por esto que en 2016 el Gobierno de Zaragoza en Común firmó un acuerdo para las condiciones de celebración de festejos taurinos que cerraba, de alguna manera, el apoyo público a actividades que supusieran un maltrato animal. Se garantizaba que el Ayuntamiento, con recursos públicos, no formaba parte de la organización, colaboración o financiación de festejos con reses que

supusieran malos tratos o tratos crueles a los animales. Nos estamos refiriendo a cuestiones como el toro de sogá, el toro embolado, el toro de fuego, etcétera, etcétera, etcétera. Además, ese acuerdo no autorizaba la utilización y ocupación de dominio público o de patrimonio municipal para que este tipo de festejos se llevaran a cabo.

Esto, que consideramos que fue un avance en maltrato animal, es lo que recientemente ha sido, de alguna manera, derogado por el actual Gobierno del Partido Popular. Un acuerdo que, de alguna manera, va en contra de la propia sensibilidad social de la ciudad. Recientemente veíamos una encuesta de Herald de Aragón, que, si bien es cierto, no tiene validez estadística como tal, sí que es representativa de por dónde va la sensibilidad de la ciudadanía. Veíamos cómo un 88 % de los encuestados rechazaban poner recursos municipales para la celebración de espectáculos taurinos. Pero, lamentablemente, a ustedes les da igual lo que piensen, porque, de alguna manera, y es lo que venimos viendo en los últimos meses, a los únicos que tienen en cuenta y a los únicos que escuchan es a sus socios de Vox en este Ayuntamiento. Estamos asistiendo sistemáticamente en los últimos meses a multitud de convenios con entidades de carácter antiabortista en Políticas Sociales o con declaraciones xenófobas. Hemos visto cómo han ido los recortes en cooperación en esta misma Área, etcétera, etcétera. Creo que han asumido perfectamente que el precio que tienen que pagar para mantenerse en el Gobierno y dedicarse a lo que realmente les interesa, que es otro tipo de negocios y de historias, es darle gusto a Vox con estos temas.

Y bien, de ahí viene esta derogación del acuerdo, del decreto. En la justificación de este acuerdo hacen referencia al Reglamento de Festejos Taurinos Populares, pero si bien hacen referencia al mismo, también es cierto que este reglamento no limita para nada la capacidad de los Ayuntamientos para decidir no organizar ni colaborar con este tipo de festejos. También utilizan en el argumentario de esta decisión la tradición y la identidad cultural. Entendemos que ninguna tradición que vulnere derechos humanos o derechos animales debe ser conservada. Es tópico decirlo, pero también la violencia de género es una cuestión cultural, la ablación del clítoris, por ejemplo, las luchas de gladiadores, los apaleamientos por adulterio... Bueno, todo eso han sido o son tradición en algunos lugares del mundo y no creo que eso lo justifique en absoluto. La identidad cultural y la cultura, evidentemente y afortunadamente, es algo en evolución, es algo que no es estático, algo que evoluciona con sensibilidad y los signos de los tiempos y cómo vamos avanzando como sociedad. Y, en este sentido, entendemos que un entretenimiento basado en la crueldad no debería tener cabida en una sociedad moderna y compasiva, como entendemos es la sociedad zaragozana. No se trata de destruir cultura, evidentemente, se trata de transformarla y de encontrar formas de celebración que no impliquen dolor y sufrimiento para los animales.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues entiendo el mitin que usted nos acaba de soltar aquí defendiendo la ideología de su partido, pero yo, señor Domínguez, lo primero que quiero decir es que la izquierda radical a quien usted representa exige para los demás lo que ustedes mismos o no hacen o no han hecho cuando gobiernan.

Mire, cuando me planteé la cuestión de derogar su decreto, lo primero que busqué fueron, como usted me pregunta a mí hoy, los motivos que lo originaron. Más allá de las cuatro líneas y media genéricas que encabezan el decreto, no encontré nada. Fui a las Actas de los Plenos municipales donde se había tratado esta cuestión y no encontré nada. Busqué, iluso de mí, las Actas de los Consejos de Alcaldes de Barrio en los que se hubiera tratado esta cuestión y nada, tampoco encontré nada. ¿Y sabe por qué, señor Domínguez? Porque ustedes decidieron unilateralmente prohibir los festejos taurinos que les pareció oportuno sin consultar a nadie. Así que, como poco, deja de ser curioso que usted me pregunte a mí ahora cuáles son mis criterios cuando los suyos fueron "porque a mí me parece bien". Mire, busque usted las Actas de los Plenos municipales recientes, porque en ellas sí encontrará cuál es el criterio de este Gobierno al respecto, que, oiga, ya me parece bien que coincida con el de algunos otros Grupos Municipales. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, pues lo deja usted bien claro. La decisión es una decisión política, una decisión política de que ustedes consideran que es lícito y es oportuno mantener festejos que contribuyen al maltrato animal. Es una decisión política. Asímanlo, asuman los costes que eso va a suponer, asuman para quién están gobernando, que, evidentemente, en este caso, es para la ultraderecha, obviamente.

Y, bueno, en paralelo también, explíquennos, más allá de esta responsabilidad ética y política que tienen, cómo van a hacer para controlar diferentes cuestiones que también vienen implícitas con la autorización de estos festejos. Si el Ayuntamiento de Zaragoza es colaborador-organizador, tendrá la

responsabilidad de controlar el incumplimiento de las medidas que se den del reglamento del Gobierno de Aragón, como, por ejemplo, qué pasa con la participación de los menores.

Como usted sabe, no pueden participar en estas actividades personas menores de 16 años. Por cierto, esta decisión de este acuerdo podría poner en cuestión la concesión del sello de Unicef a Zaragoza como Ciudad Amiga de la Infancia, porque entra en contradicción con los principios de esta propia entidad, como señaló una fundación recientemente. Además, habrá que ver cómo se va a controlar todo esto de la participación en menores. ¿Va a ser responsable...? Acabamos de ver cómo en Casetas se han organizado festejos taurinos dirigidos a menores, lo cual nos parece directamente una aberración, inculcar y educar... Ya no es solamente permitir, sino que, además, estamos inculcando y educando a los niños y niñas en el maltrato animal. Hemos visto cómo se firmó un convenio con una escuela taurina. Bueno, hemos visto también cómo ha habido recientemente en el Estado menores heridos en participación en festejos taurinos. Y esto nos preocupa. Es decir, ¿cómo ha previsto el Ayuntamiento controlar que los menores no van a participar en estos festejos? No vemos en el expediente ninguna alusión a esta situación y tampoco vemos en el expediente lo que va a suponer de responsabilidad al Ayuntamiento el incumplimiento de todos estos preceptos de que no participen, por ejemplo, los menores en estos festejos.

Bueno, podríamos hablar también de las condiciones económicas, de cómo la celebración de este tipo de festejos, que son tremendamente costosos, lo que repercute es en otro tipo de actividades. Estamos viendo cómo en algunos barrios se están convirtiendo en un páramo los festejos, en los que nada más hay toros, toros, toros y nada más aparte de los toros. Eso tiene una implicación directa que, además, no responde a las necesidades de toda la ciudadanía, que se encuentran que antes tenían actividades en la participación y ahora es, o lo tomas, o lo dejas, como las lentejas, ¿no?

Sr. Presidente: Bueno, señor Domínguez, poco más. Yo creo que, más allá de su discurso vacío y genérico sobre esta cuestión, poco más, señor Domínguez. Sí es verdad que me parece populista de forma barata y extrema el hablar de la ablación del clítoris y de las mujeres maltratadas en una interpelación que tiene que ver con los toros, pero allá usted y sus pronunciamientos.

Yo creo que no ha leído bien el decreto del Gobierno de Aragón de 17 de mayo de 2023. Por cierto, un decreto del presidente Lambán y, por lo tanto, del Partido Socialista y de sus socios de gobierno, entre los que estaba una de sus marcas, señor Domínguez. Y digo que no lo ha leído bien porque a lo largo del mismo se refleja, y leo textualmente, hablando del bienestar animal, que "son principios de la normativa taurina garantizar la integridad y calidad del festejo taurino, la promoción y conocimiento de modo digno y adecuado de las fiestas y de la cultura nacional y tradición aragonesa, la seguridad de las personas y de los bienes, la salvaguarda de los derechos de los profesionales y del público en general, así como el bienestar de los animales", cuestión, pues, que, efectivamente, viene recogida en numerosas ocasiones a lo largo del decreto y que, faltaría más, nosotros compartimos.

Por otro lado, el mismo decreto del Gobierno de Aragón, en su apartado 1º del párrafo 5, dice, y aquí quizá está la respuesta a su interpelación, señor Domínguez: "Aragón es una tierra de larga tradición, arraigo e implantación taurina, reflejo de las señas de identidad de nuestros pueblos y ciudades en sus diferentes modalidades, constituyendo un patrimonio cultural, antropológico, histórico, monumental y ecológico de primer orden que debe ser preservado y legado a futuras generaciones". Ya siento que usted no esté de acuerdo con las razones del Gobierno al que ustedes daban apoyo. Nosotros sí que lo estamos.

Pero por encima de todo eso, señor Domínguez, que no es poco, este Gobierno cree en la libertad y la igualdad como normas fundamentales. La igualdad de los ciudadanos de Casetas para que puedan programar sus actividades en las mismas condiciones que los de Utebo, o que Movera pueda decidir qué celebraciones hace en sus fiestas en las mismas condiciones que los de Villamayor, por ejemplo. Y la libertad para que cada barrio de nuestra ciudad tome libremente la decisión de qué tipos de fiestas quiere programar. Si ustedes los hubieran escuchado en vez de imponerles el decreto del señor Santistevé que nosotros hemos derogado, se habrían llevado una gran sorpresa sobre qué piensan los alcaldes de los barrios y sus vecinos sobre estas celebraciones, señor Domínguez. He de reconocer que nosotros nos hemos sorprendido gratamente con comentarios de alcaldes de barrio de signos políticos bien diferentes al mío dándonos las gracias porque ahora tendrán al menos la oportunidad de decidir si programan o no estos festejos taurinos.

Como ve, señor Domínguez, esto va de libertad, la que da este Gobierno del Partido Popular, frente a la imposición y el totalitarismo de la izquierda radical de Zaragoza en Común.

6. [ZEC] Para que el Sr. Consejero dé cuenta de los efectos salariales de la nueva RPT aprobada por este gobierno. [Cod. 9.321]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Solo un par de matizaciones. Recordar que este Grupo Municipal no daba apoyo de ninguna manera al Gobierno del señor Lambán en las Cortes de Aragón. Le recordaré que el que daba apoyo era un Grupo que se llamaba Podemos, que usted estaba en la legislatura pasada y sabe perfectamente que tenía un Grupo Municipal propio al que respetamos y con el que teníamos muchas coincidencias, pero no en todo, y menos en ese tipo de temas. Y, en segundo lugar, claro, estamos hablando de la libertad. De lo que no se habla para nada es de la libertad de los animales para no ser acosados y maltratados sistemáticamente. Esa parece que no importa, ¿no? Estamos por encima del bien y del mal y ya está.

Bien, respecto a este tema de la RPT, simplemente, recientemente, con *agosticidad* casi, se aprobó una RPT que se hizo sin acuerdo con los sindicatos. Ni siquiera los sindicatos que habían firmado el acuerdo para el personal funcionario han apoyado esta RPT. Las quejas de los sindicatos de cómo ha sido el proceso son bastante evidentes. Han hablado de pocas reuniones de trabajo para hablar del mismo. Pensaban que era una modificación tan importante que requería más trabajo. Hablaban de falta de información, de cómo las fichas descriptivas no estaban bien realizadas, etc. Bueno, nada que no estemos acostumbrados a ver en este Área habitualmente. El propio interventor, en el informe que hace en el expediente, dice que no se hacen constar las propuestas justificadas de los coordinadores en base a las diferentes propuestas internas de sus oficinas y que eso lo que supone es que hace muy difícil entender y evaluar la RPT y dificulta —esto no sé si lo dice el interventor— el acuerdo con los sindicatos.

Ya sabemos que el acuerdo con los sindicatos no es obligatorio. Obviamente, no es obligatorio, es una potestad que tiene el Gobierno. Solamente tiene que exponérselo, básicamente. Pero, evidentemente, negociar y estar de acuerdo con los sindicatos garantiza el buen funcionamiento del Ayuntamiento. Escuchar, facilitar, ver dónde puede haber mejoras a esos documentos, etcétera, bueno, mejora la relación con los trabajadores, mejora el funcionamiento del Ayuntamiento, mejora los servicios públicos, en definitiva.

Una de las conclusiones que podemos establecer o que podemos sacar de esta nueva RPT es que, fundamentalmente, lo que hace es aumentar la brecha salarial, priorizando y facilitando e incrementando las retribuciones salariales de los niveles más altos de este Ayuntamiento y, en el mejor de los casos, congelando la situación laboral de los niveles más bajos. Esta modificación ha supuesto que más de 200 puestos de categorías superiores hayan visto un aumento salarial por aumentos de niveles, etc. Se han subido niveles de complemento de destino de 28 a 29 en los puestos de director de área técnica, jefe de oficina, jefe de departamento y técnicos adjuntos, 48 puestos de trabajo. Se han modificado puestos de trabajo A2-25 equiparándolos todos a una jefatura de unidad, un A2-26. Se han modificado puestos de A2-22 equiparándolos con puestos de unidad técnica, que son A2-23. Es decir, ha habido una sistemática subida de niveles en todos estos puestos. Más de 200 puestos de categorías superiores que reciben un aumento salarial, insistimos.

Lo que pasa es que, paralelamente, puestos de C1, por ejemplo, que llevaban la coletilla de "negociado asimilado", van a pasar a ser puestos base cuando queden vacantes, con lo cual, perderán las mejoras retributivas de nivel que han tenido en todos estos años. Los únicos puestos de trabajo de este tipo que se han aumentado, paradójicamente, son los de alcaldía. Sí que a estos se les ha puesto un estatus superior, pero a todo el resto del personal municipal de la misma categoría, no. Bueno, esta brecha salarial, al fin y al cabo, lo que supone, básicamente, en paralelo, es una brecha de género, un problema que señalaba ya el II Plan de Igualdad como uno de los problemas. Es que la infrarrepresentación de mujeres en los altos cargos y en los cargos de los niveles más altos de este Ayuntamiento es muy importante. Entonces, si aumentamos el salario de estos colectivos, lo que estamos haciendo es aumentar, de hecho, la brecha de género.

Además, existen consecuencias económicas. Es decir, esta modificación presupuestariamente va a suponer aproximadamente un millón de euros en un trimestre, con lo cual, al cabo de un año, pues a lo mejor estaríamos hablando de 3 millones y pico de euros de incremento. Además, imaginamos o suponemos que el detraer recursos de este Área para ese tipo de niveles lo que supondrá será que, en muchos casos, queden otros puestos sin cubrir o que haya pérdidas de personal en otros sitios. Evidentemente, no tenemos muy claro qué es lo que busca esta RPT, si es una mejora para toda la plantilla o solamente para determinados

estratos. Y todo lo que tiene que ver con la brecha salarial, evidentemente, supone una situación de injusticia y de falta de equidad para el personal municipal que creemos que la RPT tendría que venir a solucionar y no agrandar cada vez más.

Sr. Presidente: Voy a empezar como le decía. Yo procuro no mezclar temas, pero, ya que lo hace usted, yo le agradezco que ahora usted, en nombre de su Grupo, renuncie a la participación que desde la izquierda radical se daba al Gobierno del señor Lambán. Me parece bien. Nunca es tarde para rectificar, señor Domínguez.

RPT. Usted me pregunta por unas cuestiones y habla de otras muy diferentes. Yo vuelvo a decirle lo mismo, no entiendo muy bien lo de mezclar unas cosas con otras. Si antes mezclábamos las personas que sufren con la ablación del clítoris cuando hablábamos de los toros, ahora hablamos de la brecha salarial y la discriminación hacia las mujeres cuando hablamos del RPT. Señor Domínguez, le reconozco que los temas de personal son áridos, son complicados y no siempre es sencillo estar al día. Lo reconozco. Nos pasa a todos, lo reconozco. Pero es verdad que, cuando se viene esta Comisión, hay que venir, al menos, con los datos que uno tiene contrastados y no con los que, probablemente de parte, le cuentan y le cuentan mal, señor Domínguez.

Mire, lo primero es que la RPT tiene cuestiones organizativas muy importantes, muy importantes, que para eso se trata del documento de relación de puestos de trabajo. Y en el tenor de su pregunta solo se ocupa o se preocupa de las cuestiones salariales. O hemos hecho muy bien los cambios organizativos, o a usted le importan lo justo, vamos a dejarlo ahí.

En todo caso, y ciñéndome a su interpelación sobre la modificación de la RPT, le diré que ha afectado a todas las Áreas de Gobierno y que en ella se han incluido tres aspectos en lo que se refiere a cuestiones salariales. Uno, y aquí es donde creo que usted no se ha puesto al día, es el traslado a la RPT de la aplicación del acuerdo sobre las condiciones de trabajo de los funcionarios municipales de 2024. Mire, ya entiendo que a usted no le parezca bien el acuerdo, porque a algunos sindicatos afines a su formación política no les parece bien y, por lo tanto, entiendo que usted lo critique, pero es un acuerdo que está en vigor y, por lo tanto, todos los documentos que tienen que ver y que tienen una traslación o podrían tener una traslación de cuestiones recogidas en ese acuerdo deben aplicarse. Por eso, señor Domínguez, creo que algunas de las cuestiones que usted ha explicitado tienen su explicación en el acuerdo.

Como le decía, ¿qué hemos trasladado a la RPT? Uno, todas las cuestiones de aplicación del acuerdo. Dos, las modificaciones que son consecuencia de aplicación del Decreto 6/2023, de 19 de diciembre, del Gobierno de España, que también afecta aquí, le parezca bien o le parezca mal. Y, en tercer lugar, por supuesto, las modificaciones propuestas por las Áreas de Gobierno.

Le voy a desglosar, para que usted pueda tener los datos que son correctos y no me hable de un millón de euros al trimestre, que ha dicho un millón como podría haber dicho 347, porque nada más lejos de la realidad, los importes teóricos anuales, incluida la Seguridad Social, que corresponde a la aplicación de estos tres criterios. Por el primero, 399.800. Por el segundo, 107.300. Y por el tercero, 483.000 euros. Importes, como le digo, que son teóricos, ya que, por un lado, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la RPT fue con fecha 2 de septiembre y, por otro, porque queda pendiente la ejecución de la provisión de los diferentes puestos de trabajo contemplados en la modificación. Por lo que, siendo ese el coste teórico anual, no trimestral, anual, el coste real previsto de la modificación de la RPT es de 114.200 euros para las modificaciones derivadas del acuerdo, poco más de 30.500 euros para las de aplicación del Decreto 6/23 y un importe cercano a 138.000 euros para las modificaciones propuestas por las Áreas de Gobierno. Es decir, la aplicación de la RPT para este año 2024 prevemos que tenga un coste inferior a 283.000 euros, incluida Seguridad Social. Señor Domínguez, adelante.

Sr. Domínguez Sanz: Me dice: "Usted pregunta una cosa y luego cuenta otra". Yo creo que la pregunta estaba bastante clara. La pregunta decía hablar de los efectos salariales de la RPT. Y, evidentemente, hablar de la brecha salarial es hablar de los efectos salariales de la RPT. Hablar de la brecha de género es hablar de los efectos salariales de la RPT. Luego, la pregunta creo que era bastante clara y a lo mejor es que no ha entendido bien.

En cualquier caso, me dice: "No ve usted...". Yo le estaba preguntando por los efectos salariales. "No ve usted el resto de cuestiones que se han debido de hacer bien y por eso no las comenta". Nos pasa un poco como al interventor. Es decir, como el interventor señala, evidentemente, es muy difícil entender y evaluar esta RPT cuando no están las propuestas justificadas de los coordinadores, que son las que dirían

"esto es lo que estamos haciendo, estamos reorganizando el Área en esta manera y entendemos que tiene que haber...". Eso no aparece, lo dice el propio interventor, entonces, así es difícil valorar otro tipo de cuestiones.

En cualquier caso, sí que es cierto, —le voy a dar la razón de una cosa, evidentemente— en estos problemas ustedes lo que han hecho ha sido traspasar el acuerdo del personal funcionario, es cierto. Claro, pero es que ese es parte del problema. Es decir, tenemos un acuerdo del personal funcionario que ha sido aprobado por primera vez sin mayoría sindical. Y dígame a alguno de los sindicatos que no firmaron que tienen afinidad ideológica con Zaragoza en Común, a ver qué es lo que le dicen. Yo creo que no van a estar muy de acuerdo.

¿Las cifras? Pues yo le doy las que tengo. Bueno, pues vamos a verlo. No le puedo rebatir ahora mismo sus cifras. Yo he hecho el cálculo de una determinada manera. Puede ser que esté erróneo. En cualquier caso, estamos hablando de un millón de euros de modificación, eso es impecable. Y cuando se modifican al alza 200 puestos de trabajo, evidentemente, eso supone un coste y a lo mejor lo que pasa es que ese coste se compensa con otros costes de otros puestos que no se han incrementado.

En cualquier caso, insistir en que esto, tal y como está diseñado, lo que supone es un aumento de la brecha salarial, una brecha salarial que, además, supone una brecha de género, por mucho que no les guste que hablemos de la brecha de género. El II Plan de Igualdad de este Ayuntamiento ya señalaba el problema que tenía este Ayuntamiento con esa brecha de género, ya que los altos cargos directivos de este Ayuntamiento tienen alta representación masculina y, entonces, cualquier retribución que lo que haga sea aumentar la de esos altos cargos, lo que hace es repercutir en esa brecha. Y, evidentemente, además, no entendemos gran parte de todas estas subidas salariales que afectan a colectivos muy concretos y lo que hacen es olvidarse completamente de todos los puestos base de este Ayuntamiento, que, al fin y al cabo, son los que sostienen básicamente todo el funcionamiento de esta ciudad, porque podemos tener todos los jefes... Vamos a transponer lo que dicen muchas veces los sindicatos: podemos tener muchos jefes, pero, si no hay indios, evidentemente, lo único que va a pasar es que no podemos hacer las cosas, como en el caso de la brigada de Infraestructuras, que acabamos externalizándolas con incrementos de millones y millones para este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, volvemos a lo de antes. Ustedes son capaces de exigir lo que ustedes no hicieron. Y mire, que pudiera decirlo otro Grupo que se sienta en esta sala que nunca ha sido Gobierno, pues bueno, estaría por ver si lo cumplirían o no, pero es que la ciudad ha tenido la mala suerte de que ustedes han gobernado cuatro años esta ciudad. Y después de ese mal Gobierno, están donde están. Por algo será.

Y mire, mientras ustedes gobernaban, también había reformas de la RPT. Repase usted los informes y verá cómo esas peticiones de las diferentes Áreas no constan en los informes finales. Verá usted cómo se hace lo mismo que se hacía antes. Es decir, se mantienen las sesiones necesarias con las representaciones de los sindicatos para explicar la RPT, para escucharles y para, si es posible, llegar a algún acuerdo, lo mismo que hacían el señor Santistevé y el señor Cubero en la época que gobernaba Zaragoza en Común. Por lo tanto, señor Domínguez, lecciones las justas, que es que ustedes han estado en esta situación antes que yo y han hecho lo que les ha parecido bien y lo que les ha dado la gana, como con el decreto de los toros, que me vienen a pedirme a mí ahora que por qué, cuando con ustedes fue por ordeno y mando.

En esto es exactamente lo mismo. No nos pidan las cosas que ustedes no hicieron. Nosotros, desde luego, cumplimos. Y mire, sí, es verdad. ¿A usted no le gusta el acuerdo? Pues ya lo siento que no le guste el acuerdo. Cinco años, 50 reuniones y un gran respaldo de los representantes de los trabajadores. Y hoy está en vigor y, como está en vigor, se trasladan las cuestiones del acuerdo a lo que son los documentos de trabajo del Área de Recursos Humanos, le parezca bien o le parezca mal. Atendamos a lo de la sentencia de antes. Una sentencia nos obliga a todos, les parezca bien la sentencia o no. De esto se trata en estas cuestiones.

Y mire, es verdad, no entre en cifras, señor Domínguez, no entre en cifras. Porque usted se reafirma en esto del millón, que ahora ya parece que es anual y no trimestral, como ha dicho antes, por lo tanto, ya no son 4 millones al año, sino que ahora ya es uno, pero ni aun así acierta con las cifras. Fíese, señor Domínguez, de las cifras que yo le he dado, que son las correctas. Y mire, habla usted de unos trabajadores y de otros. Mire, yo creo que el mismo respeto se merece el trabajador C1 que el trabajador A1. Todos son trabajadores municipales, todos forman parte de la organización de esta Casa y todos dan servicio a los zaragozanos, que es de lo que se trata.

7. [ZEC] ¿Qué planes inmediatos tiene este gobierno respecto a los Planes Integrales PICH Y PIBO? [Cod. 9.323]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Ya siento volver a la anterior, pero es que no me queda otra. El respeto se demuestra en las condiciones de trabajo y el salario. Todo lo demás es eso que llaman el "salario emocional", que es una mentira neoliberal para vendernos motos, como que tienes que estar feliz con la explotación. Y le voy a decir que la diferencia fundamental entre nuestra legislatura y la suya es que nosotros teníamos un convenio con mayoría sindical, que nosotros no teníamos protestas por la RPT. Esa es la diferencia fundamental, que usted no tiene un convenio o un acuerdo con mayoría sindical, que tiene un convenio laboral todavía caducado y sin acuerdo y con convocatoria de huelga y que, además, le están protestando por la RPT, entre otras cosas.

Bien, yendo a la interpelación, está en parte relacionada con esto que acabamos de hablar. Bueno, hemos hablado en multitud de ocasiones de cómo entendemos que el Plan Integral del Casco Histórico y el Plan Integral del Barrio Oliver, pese a tener carencias y limitaciones y no ser perfectos, evidentemente, han sido elementos e instrumentos de carácter integral fundamentales para, más allá de las medidas puramente urbanísticas y de otro tipo, mejorar la calidad de vida de estos barrios que necesitan una intervención, entendemos, muy especial. Han mostrado que, pese a todas esas carencias, han tenido un nivel de eficacia y eficiencia bastante notable. Hemos hablado en otros momentos de cómo el Plan Integral del Casco Histórico finalizó en 2020 y que el Plan Integral del Barrio Oliver, aunque se encontraba prorrogado, finalizó en el año 2022. Han desaparecido multitud de partidas de esto y, desde luego, no se ve la voluntad de este Gobierno de continuar con ellos y de impulsarlos, pese a que, por ejemplo, en el año 2021 se aprobó una moción con el voto a favor del Partido Popular en la que se hablaba de impulsar la evaluación del Plan Integral del Barrio Oliver e impulsar el proceso participativo posterior para llevarlos a cabo.

En el año 2022, a una propuesta del Partido Socialista básicamente igual, en la misma línea de apoyar esto, en todo momento se han manifestado ustedes a favor de apoyar el Plan Integral del Barrio Oliver y el Plan Integral del Casco Histórico, pero, en la práctica, vemos cómo no se va haciendo. En estos proyectos van haciendo alguna cosilla los técnicos que están asignados, pero van poco a poco muriendo de inanición. Lo único que se había mantenido en todo este tiempo era la oficina del PICH y algunas partidas presupuestarias.

Decimos que está relacionado con la pregunta anterior porque sí que es cierto que hemos visto en la modificación de la RPT, en la nueva RPT, cómo los puestos que hasta ahora formaban parte de la Oficina de Planes Integrales específicamente se incluyen en el Servicio Jurídico Administrativo de Actividades en Dominio Público y Desarrollo Territorial. Y, fundamentalmente, lo que nos preocupa y nos gustaría saber, conocer, es qué implicaciones va a tener esto para el desarrollo de los propios planes integrales, si la oficina del PICH desaparece como tal al integrarse en esta otra y un poco cuál es la idea que tiene la creación de este nuevo Servicio y cuál va a ser su implicación precisamente en el desarrollo o no de los planes integrales con estos perfiles.

Sr. Presidente: Mire, pide usted respeto para todo el mundo, señor Domínguez, y el respeto se demuestra y se gana cuando uno gobierna. El respeto se demuestra no echando al gerente de una sociedad porque no les caía bien, por lo que luego ustedes, el Gobierno de Zaragoza en Común, fue condenado por los tribunales. El respeto se demuestra a los trabajadores, a la oposición y a la democracia que todos representamos cuando no se echa a la oposición de los consejos de administración de las sociedades para que no les controlen y hagan ustedes lo que les parezca bien, cuestión esta que luego también los tribunales les echaron en cara. Por lo tanto, señor Domínguez, el respeto se pide y se demuestra cuando uno gobierna, cuestiones que ustedes solo hacen la primera, pedir, lo de demostrar respeto hacia los demás, con ustedes, no va.

Y respecto de los planes del PICH y del PIBO, mire, tres líneas. Se lo contesté a la señora Becerril y a usted mismo hace dos comisiones. Me interpelan por la misma cuestión y, por lo tanto, me remito a lo que indiqué en el Acta que consta de la sesión. Señor Domínguez, tiene la palabra si quiere intervenir.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, sí. No deja mucho margen, pero bueno. Lo que le estaba planteando, que creo que es cualitativamente diferente a lo que se estaba planteando en las interpelaciones a las que usted se refiere y que dice que nos ha contestado, es precisamente qué va a pasar, cuál es el futuro, dado que desaparece de la RPT la Oficina de Planes Integrales y estas personas, estos cinco puestos de trabajo que había ahí, no sabemos si en su totalidad o no, porque algunos han desaparecido, como la jefatura de Servicio, por ejemplo, que no aparece en la RPT, lo que vemos es cómo esos puestos se incluyen o se incorporan a este nuevo Servicio Jurídico Administrativo de Actividades de Dominio Público y Desarrollo Territorial.

Y lo que estamos preguntando es simplemente qué implicaciones tiene esto para los planes integrales. ¿Qué implicaciones tiene en el funcionamiento? ¿Desaparece la oficina? ¿No desaparece la oficina? ¿Van a tener otras tareas aparte de las que tenían hasta ahora? ¿Toda esta área jurídica va a centrarse en el PICH o el PICH solamente es una de sus tareas? Es lo que estamos preguntando, que, evidentemente, a eso no nos dio contestación la otra vez, porque no se había dado. Me imagino que es algo que tampoco es improvisado, que tiene una maduración y que se ha ido pensando en el tiempo que era necesario reordenar la RPT en este sentido.

Es lo que le estamos preguntando, que nos dé información acerca del porqué de esta reorganización y qué implicaciones va a tener para el plan integral. Más allá, bueno, nos gustaría pensar que, de una buena vez por todas, los planes integrales van a volver a impulsarse, que se va a generar una evaluación como Dios manda y los procesos participativos para generar los nuevos planes integrales, tanto del barrio Oliver como del Casco Histórico. Nos gustaría que esta estructura ayudara en eso. Pero le estamos pidiendo simplemente información sobre ese cambio.

Sr. Presidente: Pues mire, sobre ese cambio, efectivamente, no es nada improvisado, señor Domínguez. En la estructura de este Gobierno que se promulga, yo creo, en julio de 2023 ya existe el departamento al que usted hace referencia y que, como última parte de su nombre, es "Desarrollo Territorial". Esa es la parte que, cuando pensamos en la estructura del Área, quisimos poner para incluir ahí los planes integrales, que, como usted sabe, han ido de un sitio a otro, de otro al uno. Algunas veces han estado una parte en Infraestructuras y otra, como yo era responsable del Casco Histórico, estaban en el Área donde yo estaba, que era la de Hacienda. No parecía que tenía mucho sentido y mucha conexión que el Plan Integral del Barrio Oliver estuviera en Infraestructuras y el Plan Integral del Casco Histórico estuviera en Hacienda. Por lo tanto, creímos más oportuno para una mejor organización y para un mejor desarrollo de los propios planes el aunarlos bajo la directriz de Participación Ciudadana y encajarlos en ese departamento que, como usted bien ha dicho, su última parte es "Desarrollo Territorial". Por lo tanto, el cambio de adscripción, si me permite, de unos sitios a otros simplemente es para, como usted bien ha dicho, una mejora organizativa que nos permita desarrollar mejor si cabe todas las tareas de los planes integrales.

No me voy a extender en el tema de los planes integrales, porque, además, creo que coincidimos todos los que nos sentamos en esta mesa. Es decir, los planes integrales nacen con nuestra alcaldesa Luisa Fernanda Rudi y, a partir de ahí, todos los alcaldes, sin excepción, de diferentes signos políticos han entendido la necesidad de seguir con los planes integrales, en este caso del Barrio Oliver y del Casco Histórico. Y este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular del 2019, no es ajeno a eso, muy al contrario, ha seguido manteniendo todas las partidas y ejecutando todas las partidas que tienen que ver con los planes integrales. Pero no solo las que pone el nombrecito PICH, sino todas aquellas que desde diferentes Áreas, por ejemplo desde Urbanismo, por ejemplo desde Acción Social... Todas las Áreas tienen actuaciones que tienen que ver con el plan integral, que en su momento tenían ese nombre, pero que nos ha parecido más oportuno el clarificar las cosas.

Por lo tanto, plena vigencia, porque están vigentes ambos planes integrales, continuidad de ambos, por supuesto que sí, y se refleja en los presupuestos de 2024 y no tenga usted la menor duda de que se reflejará en los de 2025, y, a su vez, efectivamente, donde quizá, y sin el quizá, debemos ser un poco más eficaces es en la evaluación de los planes que han finalizado y que están prorrogados y, por lo tanto, en activo, para poder pensar qué se ha hecho bien y, si hay algo que se ha hecho mal, para poder pensar, a su vez, si es necesario o no y elevar a los organismos y a los órganos competentes la necesidad de hacer un nuevo PICH y un nuevo PIBO, cuestión esta que, sin la evaluación, no se debe hacer y en la que, como ya le he dicho en ocasiones anteriores, contaremos con el concurso de la Universidad de Zaragoza.

A partir de ahí, mientras tengamos eso, seguimos con la actividad, no solo la que encaja en el departamento al que usted se ha referido, sino la de todas las Áreas de Gobierno trabajando, como no puede

ser de otra manera, en cuestiones particularmente importantes del barrio Oliver y del Casco Histórico. Avanzamos.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

8. [PSOE] ¿Se va a mantener el calendario previsto del proceso participativo en el seno del Consejo de la Ciudad y con las entidades sociales para abordar la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana? [Cod. 9.276]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Gracias, consejero. Mire, casi la voy a dar por formulada. Como tenemos en ciernes la reforma o modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, en el que espero que todos estemos trabajando para mejorarlo, y como volvemos al curso político y puede haber variaciones, pues le pregunto si va a mantener este calendario previsto y si hay novedades desde el último Consejo de Ciudad con respecto al mismo. Gracias.

Sr. Presidente: Pues le agradezco la formulación de la pregunta y darla por formulada. Es evidente que lo que planteamos en julio no lo hemos cumplido y, por lo tanto, es evidente que no vamos a mantener el calendario, ya que en este momento vamos con retraso. Pero es solo el calendario lo que no vamos a mantener. El proceso en el Consejo de Ciudad y, por lo tanto, con todas las asociaciones que lo componen y del que forman parte sigue, por supuesto, adelante.

Señora Becerril, y hablo desde la más absoluta sinceridad, este retraso solo es achacable a este consejero. Así que poco más le puedo decir. Estoy seguro de que, aunque comencemos con retraso, seremos capaces de recuperar a lo largo del proceso el tiempo perdido y de que entre todos, porque esto es cuestión de todos, haremos un fantástico trabajo.

9. [PSOE] ¿Cree en el papel de la cooperación impulsada desde las administraciones locales como elemento vertebrador y controlador de los flujos migratorios? [Cod. 9.277]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Gracias, consejero. A ver, mire, yo le voy a hablar específicamente desde la cooperación al desarrollo impulsada desde los Ayuntamientos o desde la administración local. Un ejemplo muy claro es la relación de hermandad que tenemos con la ciudad de León, en Nicaragua, que ha servido de espejo a Zaragoza, donde nuestra cooperación internacional desarrollaba su actividad. Cooperación a todos los niveles, no solo económica, no solo humanitaria después de una catástrofe, es una cooperación que trasciende lo cultural, social, económico y humanitario. Desde las ciudades podemos construir lazos y vínculos con otras ciudades para atender esas necesidades, sobre todo, y vamos a ser sinceros, de carácter económico que tienen muchas poblaciones que sufren peores circunstancias que las de nuestra ciudad.

En principio, ustedes solo hablan del problema de los flujos migratorios que el Gobierno de España tiene que regular. Y sí, esto también hay que regularlo, pero no nos compete. Le hablo de administraciones locales. Sin embargo, desde las administraciones locales podemos evitar que muchos de los migrantes no tengan que dar el dramático paso de abandonar sus hogares, porque podemos ayudarles a desarrollarse en sus propias ciudades, porque tenemos los recursos tanto técnicos como económicos y humanitarios para desarrollar proyectos de cooperación específicos centrados en los ámbitos urbanos.

Cada una de las instituciones, Gobierno de España, Gobierno de Aragón, sostienen diferentes tipos de cooperación. Todas son complementarias y aquí no sobra nadie. Cuanto más podamos ayudar, más incidencia generará nuestra cooperación.

Le pregunto por esto porque es un tema que nos preocupa y ocupa a todos. Para controlar estos flujos migratorios implicando arriesgar la vida para tener una mejor vida, nosotros podemos conseguir, a través de nuestra administración, a través de la cooperación al desarrollo, que la vida sea mejor en sus lugares de origen y así evitar el drama que supone abandonar su hogar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Al hilo de su pregunta, que me pregunta si yo creo o no creo en la importancia, etc., yo creo que es bastante poco relevante para el Gobierno de la ciudad lo que este consejero crea o no. Yo creo, como usted bien decía, señora Becerril, que cada administración lo que tiene que hacer es cumplir con sus obligaciones en cada cuestión, y en esta en concreto.

Y creo, y ahí sí le voy a dar mi opinión, que el Gobierno de España está haciendo bastante poco al respecto. Y, si no, señora Becerril, que les pregunten a los canarios, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, vea el telediario hoy, lo vea ayer y les pregunte, por supuesto, a los Gobiernos de estos tres puntos de España tan afectados por los flujos migratorios, como usted los llama. Yo me pregunto si solo tenemos que hablar de los que usted habla o también deberíamos hacer algo con aquellos venezolanos que se ven obligados a abandonar su país porque viven en un régimen dictatorial y al que el Gobierno de España no le pone apellidos, no vaya a molestar a no sé muy bien quién.

Mire, yo creo, como le decía, en que cada uno debemos cumplir con nuestra obligación y, como le decía antes al señor Domínguez, cuando los demás cumplan, nosotros seguiremos cumpliendo con la nuestra. Y le digo "seguiremos" porque nosotros lo venimos haciendo. En 2023, en el presupuesto de 2023, se asignaron a proyectos relacionados con flujos migratorios casi 135.000 euros. Por lo tanto, nosotros cumplimos con lo que nos hemos dotado, pero, ya que me pide mi opinión, yo le digo que no todas las administraciones, y mucho menos la del Gobierno de España, cumplen con su obligación.

Sra. Becerril Mur: A ver, señor Mendoza, yo creo que he sido muy clara cuando he dicho que íbamos a hablar de la cooperación al desarrollo de las administraciones locales, porque pienso que, por respeto institucional, debemos hablar de eso y no de otras cosas, como venimos haciendo desde hace muchos meses atrás. No sé si esto lo corregiremos o no, pero, realmente, era una auténtica deriva. Eso como primer dato.

Segundo, le hablo de cooperación al desarrollo en el Ayuntamiento porque, como usted me acaba de decir, hay una partida de 135.000 euros. Le he puesto como ejemplo León, en Nicaragua, el hermanamiento con León, Nicaragua. Bien, yo no le estoy hablando de que puedan venir venezolanos, de que puedan venir blancos, negros, chinos, indios. A mí me da igual. Yo no voy a mirar ni raza, ni sexo, ni nada de nada. Yo lo único que digo es que este dinero se aproveche a través de este tipo de trabajos para que, con nuestra ayuda, ellos no tengan que salir de sus ciudades de origen y puedan mejorar su calidad de vida.

Y respecto al señor Sánchez, le puedo contestar muchas cosas, como usted sabe, hablando de su propio partido. No obstante, no lo voy a hacer. No lo voy a hacer porque creo que no es respetuoso y no tiene nada que ver la migración de la que estamos hablando, las ayudas para la migración, de lo que estamos hablando aquí, con el problema que puede haber en toda Europa. Entonces, yo simplemente quiero que estos 135.000 euros sean bien invertidos y, a ser posible, que sea en las ciudades de origen de las personas que se decida, sin importar la raza, ni el color, ni el dinero. Gracias.

Sr. Presidente: Pues mire, yo, señora Becerril, creo que, uno, diciendo la verdad y, dos, hablando con respeto, se puede hablar de cualquier cuestión que, además, al final, afecta a lo que tratamos en esta Casa, que es los intereses de los zaragozanos a través de la inversión en sus presupuestos del Estado. Y quizá, a lo mejor, el problema es que usted habla de algunos y usted —no usted, entiéndame, su partido— se olvida de otros, como hablamos de los venezolanos, por ejemplo.

Me pregunta en la interpelación cuál es mi opinión. Mi opinión no sé si es importante o no, pero lo que sí que creo que es importante es que haya una verdadera política de Estado y no la inexistencia de la misma. Eso ayuda a las administraciones autonómicas y locales, como la nuestra, a poder ejercer correspondientemente y adecuadamente su responsabilidad. Y ya me perdonará, pero, con todo el respeto del mundo, el señor Sánchez también en esto está desaparecido. Creo que lo importante es llegar a acuerdos.

Y, hablando de mi partido, que sí que me gusta poner ejemplos, lo importante es llegar a acuerdos como el que han suscrito hace solo dos semanas el Partido Popular y el Gobierno de Canarias, por ejemplo, un acuerdo que involucra a 12 comunidades autónomas y a las dos ciudades autónomas que, desde luego, tienen, en eso estará usted conmigo, mayor presión migratoria. Como le digo, si no, solo hay que ver las

noticias en los telediarios. Creo en las soluciones que da el Partido Popular frente al pasotismo del Gobierno del señor Sánchez. Unos actúan, otros se ponen de perfil.

Mire, no le voy a pormenorizar el acuerdo, porque estoy seguro de que usted lo conoce, pero, desde luego, hablamos de hacer una conferencia de presidentes, hablamos de la necesidad de declarar la emergencia migratoria nacional, hablamos de cómo se debe hacer y quién es el responsable de los menores que, desgraciadamente, vienen a nuestro país huyendo de diferentes circunstancias y a los que, desde luego, hay que atender... Hablamos, en todo caso, de dar soluciones. Y por eso, y eso es en lo que cree este consejero, respondiendo a su pregunta, uno, nosotros seguiremos haciendo lo que nos corresponde, pero, desde ese cumplimiento de nuestra responsabilidad, no vamos a cejar de exigir a quien tiene la mayor potestad sobre migración, que es el Gobierno de nuestro país, el Gobierno de España, que cumpla con su obligación, se ponga a trabajar y abandone el descontrol migratorio en el que ha sumido a Canarias, a Ceuta y a Melilla y, por lo tanto, a todo nuestro país.

10. [ZEC] ¿Tiene previsto este gobierno impulsar la mejora del acceso al barrio de Casetas?
[Cod. 9.325]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, como creo que todos sabemos, el barrio rural de Casetas está a 15 kilómetros de Zaragoza, es el barrio más grande entre los rurales y uno de los que más alejado está del centro urbano, con una población de más de 7000 personas. Siempre ha sido un punto clave en las comunicaciones que por ahí atraviesan su núcleo. Si recuerdan, la actual avenida principal de Casetas era anteriormente la carretera nacional y, bueno, eso se circunvaló, pero sigue habiendo graves problemas de acceso y de movilidad en el barrio de Casetas. El Ministerio de Transportes encargó un estudio para la reorganización de accesos en la A-68 y en el Plan General de Organización Urbana está previsto un nuevo vial que conecta la zona con la Alameda de Casetas y la zona de la Alameda con la A-68. En el año 2021 trasladaron desde su Gobierno que estaban en conversaciones con el Ministerio y traemos esta pregunta para saber qué noticias han tenido y si está previsto actuar en este vial.

Sr. Presidente: Muy bien. Le responderá la señora Espinosa. Buenos días, señora Espinosa. Adelante. Tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Hola. Buenos días. Gracias. Mire, yo ya agradezco tanto a Zaragoza en Común como a Vox que le den tanta importancia a esta Concejalía de Barrios Rurales, pero me reconocerán que todas las preguntas que hoy plantean deberían trasladarlas a las Áreas correspondientes. Aun así, yo voy a trasladarles la información que me facilitan, invitándoles a, si necesitan ampliarla o aclararla, solicitarlas, como digo, a las Áreas correspondientes.

Efectivamente, como dice el señor Domínguez, el barrio de Casetas actualmente tiene su acceso de entrada desde Zaragoza a Casetas por la N-232 o la A-68 a la rotonda del Águila y salida dirección Logroño desde la avenida de Logroño por la rotonda contigua a Agroveco a la A-68. Para que Casetas cuente con acceso y salida directo a la A-68, desde el Ayuntamiento, desde el Gobierno, se ha instado al Ministerio de Fomento, que es el propietario de la vía, a mejorar el acceso ejecutando la obra que se prevé en la última rotonda. Esta actuación sería muy importante, ya que mejoraría la circulación de tráfico de Casetas y también porque reduciría el tiempo de respuesta de salida de los bomberos del parque número 4, que, como sabe, se encuentra a pocos metros de la rotonda, y les daría acceso a la A-68, tanto en sentido Zaragoza como Logroño, sirviendo de acceso y de salida al barrio. Con lo cual, como le digo, nosotros, teniendo en cuenta que esa vía no es de propiedad municipal, lo que hemos es instado al Ministerio de Fomento a que actúe sobre ese acceso.

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Somos perfectamente conscientes de que esta pregunta excedía, de algún modo, sus competencias, pero también es cierto que entendíamos que, al ser usted responsable de Barrios Rurales, tendría información posiblemente de primera mano y, además, sería especialmente sensible y conocedora de las necesidades del barrio y de los problemas que están existiendo,

que, como bien usted dice, tienen que ver, no solamente con la movilidad en la zona en general, sino incluso de respuesta en situaciones de emergencia, que, además, como en algún momento han reconocido en esta o en otras Comisiones, cuando hay una emergencia, todo el tráfico de semáforos que existe es un problema añadido todavía a la gestión.

En cualquier caso, entiendo de su respuesta que se ha instado al ministerio. No sé si se ha obtenido algún tipo de respuesta o cuándo fue este... Aparte de la que tenemos constancia del año 2021, no sé si se ha habido nuevos contactos y nos gustaría conocer si ha habido algún tipo de respuesta por parte del Ministerio que nos haga pensar que se va a poder acometer esta nueva salida.

Sr. Presidente: Si me permite la señora Espinosa, es que fui yo en primera persona, por eso me permito intervenir. En el año, creo que fue en el 2020 o en el 2021, como usted decía, nos trasladó el alcalde de Casetas que sería conveniente, como usted decía ahora mismo, disponer de una salida hacia la A-68 para todos, pero especialmente para los vehículos de emergencia, porque los bomberos están en ese lado y no tienen que atravesar el barrio completo. Fui yo, personalmente, quien acudió al entonces subdelegado del Gobierno, hoy delegado del Gobierno, haciéndole llegar esta petición que nos parece, nos parecía y nos parece, muy correcta y muy adecuada. Y en aquel momento el subdelegado lo que nos trasladó es que ya existía un proyecto, no sé si dijo uno o dos proyectos sobre esta variante, y que lo único que quedaba era la consignación presupuestaria, es decir, que el ministerio correspondiente decidiera que en el listado de actuaciones pendientes esta era la que merecía la pena la observación de los presupuestos adecuados. Y hasta ahí, señor Domínguez.

Es decir, el barrio nos lo pidió, el Gobierno del Partido Popular lo trasladó, obtuvimos el "nos parece bien y ya hay un proyecto", pero quizá ahora hay que remar en otras administraciones para que, efectivamente, exista esa salida que creemos necesaria para todos los vecinos de Casetas y especialmente, si me lo permiten, para las cuestiones, como usted ha señalado, de los vehículos de emergencia. Continuamos.

11. [VOX] ¿Pueden informar pormenorizadamente de todos los problemas surgidos en las piscinas de San Juan de Mozarrifar? ¿Qué acciones han desarrollado, o piensan ejecutar, para subsanar las deficiencias detectadas en coordinación con el resto de Áreas Municipales? [Cod. 9.334]

Sr. Presidente: Buenos días, señor Flores. Tiene la palabra.

Sr. Flores Serrano: Muy buenos días, señor Mendoza. Buenos días a todos. Muchas gracias. Bueno, hemos planteado esta pregunta en esta Comisión entendiendo que, al ser un asunto de un barrio rural, era la Comisión adecuada, aunque es cierto que se refiere a cuestiones de mantenimiento y de infraestructuras. Bueno, pensábamos que era esta la Comisión más adecuada.

En definitiva, hemos planteado esta pregunta esencialmente para tener información de primera mano por parte del equipo de Gobierno, porque a nuestro Grupo Municipal ha llegado información al menos confusa. Tanto por parte de vecinos como por parte de medios de comunicación, de sindicatos, ha habido quejas, por un lado, del cierre de las instalaciones de las piscinas a finales del mes de agosto y, por otro lado, hemos recibido quejas de que este cierre ha sido demasiado tardío, porque había alguna serie de problemas que podían constituir un riesgo. Con lo cual, realmente, no sabemos muy bien ni qué es lo que ha sucedido ni qué medidas se tomaron. Por eso hemos trasladado esta pregunta al equipo de Gobierno, para que nos puedan aclarar de primera mano cuáles han sido los problemas en las piscinas municipales de San Juan que llevaron a su cierre a finales del mes pasado, si esos problemas, que aparentemente eran de naturaleza eléctrica, algunos problemas también de naturaleza estructural, en algún momento supusieron algún riesgo. Ha habido quejas en los medios de comunicación y alguna denuncia de descargas eléctricas, de cortocircuitos, incluso se hablaba de riesgo de legionela. Es decir, eran algunas noticias que realmente eran preocupantes. Y, en ese momento, decidimos trasladar esta pregunta para poder tener esa información de primera mano del equipo de Gobierno. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues, efectivamente, la piscina de San Juan de Mozarrifar sufrió una avería eléctrica el pasado 16 de agosto que afectaba al diferencial del cuadro general de la instalación que alimenta

al cuadro de las depuradoras de agua de los vasos de la piscina. Pese a que esa misma tarde se reparó la avería, al haber quedado dañada la acometida eléctrica que discurre soterrada más de 50 metros por medio de la instalación y con motivo, además, de la humedad del agua de riego del césped y de alguna tormenta eléctrica que hubo en la zona, en los últimos días de agosto se reprodujeron esas averías y los fallos en las instalaciones de las depuradoras. Una fase de la línea de acometida eléctrica daba fallo de aislamiento y varios diferenciales de protección de los equipos eléctricos de las depuradoras no actuaban correctamente y producían descargas. Había que hacer una serie de reparaciones importantes en las instalaciones eléctricas y de las depuradoras para poder poner nuevamente en servicio la piscina y todo esto afectaba a las zonas de estancia de los usuarios en la instalación.

Las averías, además, no podían ser solucionadas en un corto plazo, por lo que se determinó no permitir el baño en los últimos días de la temporada, del 27 de agosto al 1 de septiembre, al no poder garantizar, como usted bien decía, la calidad del agua de los vasos de las piscinas. Pero sí que se mantuvo abierta la instalación en condiciones de normalidad, accediendo, además, gratuitamente al Centro Deportivo Municipal de San Juan para hacer uso del solárium, por ejemplo, y de las pistas exteriores, garantizando, además, también el uso de los aseos, las duchas y de los demás servicios que hay complementarios. Las actuaciones y reparaciones necesarias se van a realizar una vez finalizada la temporada de verano y es el Servicio de Conservación de Arquitectura, a través de la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento y conservación de equipamientos deportivos, quien realizará las actuaciones necesarias para que la instalación, cuando entre nuevamente en funcionamiento, lo haga en las condiciones adecuadas.

Sr. Presidente: Señor Flores, no sé si quiere intervenir.

Sr. Flores Serrano: No, la doy por respondida. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias. Continuamos.

12. [VOX] ¿Tienen cuantificado el número de postes eléctricos y de telefonía que aun se mantienen en mitad de las aceras en las calles de los Barrios Rurales de Zaragoza? ¿Tienen definido, en coordinación con otras Áreas Municipales, algún plan o calendario para su supresión, mejorando así tanto su accesibilidad como imagen? [Cod. 9.335]

Sr. Presidente: Señor Flores, tiene la palabra.

Sr. Flores Serrano: Gracias, Consejero. Bueno, aquí sí que yo voy a tener que ser un poco más crítico, no tanto con el Área del Consejero Mendoza, sino un poco más crítico en general en cuanto a la estrategia del Gobierno Municipal y del equipo de Gobierno, porque la verdad es que hay contrastes que realmente llaman mucho la atención.

Esta pregunta, en concreto, como bien se acaba de leer, va en relación a la permanencia, a la existencia todavía de viejos y vetustos postes de madera que todavía se pueden ver en algunos barrios de Zaragoza, en algunas de sus calles, y que contrastan con otras actuaciones mucho más modernas, como esta inversión que se está haciendo en electrificar las cocheras del transporte urbano, los puntos de recarga eléctrica para los vehículos que se están haciendo en algunos lugares de la ciudad.

Contrasta mucho también el gasto y la inversión. Mientras otras ciudades invierten más per cápita que el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, en contraste, tiene mucho más gasto corriente. Y, en definitiva, tengo aquí algunos ejemplos. Por ejemplo, Valencia, en inversión, tiene un valor de 187 euros per cápita; Málaga, 180. Sin embargo, Zaragoza, 116. Es decir, la inversión es comparativamente más baja. El gasto corriente es comparativamente más alto.

Entonces, bueno, es un poco crítica general en el sentido de que percibimos que hay una estrategia de modernizar algunas cuestiones, pero que otras se siguen olvidando. Y pensamos que es un aspecto esencial la inmediata eliminación de todos aquellos viejos postes eléctricos de telefonía que son de madera, que pueden incluso constituir un peligro y un riesgo para los viandantes, sobre todo porque, si se aprobó una ordenanza de accesibilidad, entendemos que es para que se trabaje en ella, para que se aplique y para dar sobre todo también facilidad de acceso a los viandantes y también una imagen de ciudad moderna del siglo XXI. Si esa es la estrategia del equipo de Gobierno, tiene que ser una estrategia que se transmita y que sea permeable a todos los distritos, a todos los barrios, no solamente en algunas zonas.

Entonces, la pregunta es, esencialmente, si hay algún plan, si hay algún cronograma para ir eliminando estos postes, bien de forma definitiva, o sustituirlos por otros que sean más adecuados, y si nos pueden dar información a este respecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Desde la Dirección de Infraestructuras nos dicen que no se dispone de la cuantificación del número de postes eléctricos y de telefonía que aún se mantienen en mitad de las aceras de las calles de los barrios rurales. Y sobre la segunda parte de su pregunta, decirle que no se dispone de un plan o calendario con otras Áreas municipales para su supresión. Se considera que la eliminación o retranqueo de dichos postes, además, para no crear obstáculos en el itinerario personal, la deben realizar los titulares de los mismos. Y, no obstante, sí que decirle que todos los postes y todos los obstáculos se van eliminando conforme se van planificando y ejecutando las reformas integrales de las calles para asegurar la accesibilidad a las mismas.

De todas formas, usted habla de modernización. Bueno, decirle que es posible que, en un futuro, mediante técnicas de inventariado de elementos de la vía pública con grabación y análisis de imágenes recopiladas en vehículos de teledetección, sea posible abordar esa información que, como le digo, hoy no disponemos.

Sr. Presidente: Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Sí. Bueno, muy rápidamente. Se me viene a la cabeza la frase de que obras son amores y no buenas intenciones.

Nos parece muy bien y entendemos y compartimos completamente esa apuesta del equipo de Gobierno por la accesibilidad de los peatones, por la modernización de la ciudad, por hacer una ciudad del siglo XXI, lo compartimos completamente, pero bueno, que se note en todo y en todos los barrios. Simplemente eso.

Sr. Presidente: Adelante. Seguimos.

13. [VOX] ¿Qué avances se han producido en relación a establecer la titularidad del tramo de la carretera SC-50297-05 ,entre el inicio de la vía de acceso una vez abandonada la carretera de Huesca hasta el centro de ASPACE ZARAGOZA, tal y como se acordó en el Pleno del mes de junio? [Cod. 9.337]

Sr. Presidente: Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Gracias, señor Mendoza. Muy rápidamente, porque esta pregunta sí que es algo muy concreto y no quiero dedicar demasiado tiempo a ella.

Simplemente es una actualización de la moción que se presentó en el mes de junio, como se plantea en la pregunta, en relación a aclarar la titularidad de ese tramo de carretera que está en un estado muy malo, tanto en cuanto a la calidad del asfalto, del firme, de la iluminación.

Y , bueno, quedaba en cuestión el tema de la titularidad y dos meses y medio después, aunque entiendo que ha habido un mes, el mes de agosto entre medio... Bueno, simplemente preguntar si ha habido algún avance y, si lo ha habido, en qué sentido. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues, efectivamente, en la moción a la que hace referencia, como sabe, desde el Grupo Popular se presentó una transacción que ustedes aceptaron y que quedaba a expensas de realizarse una vez se estableciese la certeza de la titularidad del tramo de la vía a la que se refiere y que esta, además, resultase ser de propiedad municipal.

Solicitamos informes sobre la titularidad y el 13 de septiembre el Servicio de Patrimonio nos informó de que la vía de acceso al Zorongo desde los terrenos de Aspace hasta la carretera de Huesca, es decir, las parcelas 15 y 8 del polígono 208 del catastro de Zaragoza Capital, no son de titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza y se tiene conocimiento de que dichas parcelas forman parte de vía pecuaria o cabañera denominada Cañada Real de Castejón, que es de titularidad del Gobierno de Aragón.

Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión, señor Flores?

Sr. Flores Serrano: Nada más. Gracias por la información.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

14. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sr. Presidente: Muy bien, pues agradeciéndoles a todos el trabajo esta mañana, damos por finalizada la sesión de la comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trel

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)
Fdo.: Luis-Javier Subías González